

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 02 de febrero de 2.023, paso al despacho el presente proceso con Radicado No. 2022 – 00336, demanda EJECUTIVA CON GARANTIA REAL, interpuesta por BBVA COLOMBIA ., por intermedio de apoderada judicial en contra de WILLIAM HUMBERTO MANOSALVA GARIA, con atento informe que la apoderada de la parte actora, solicitó que se comunique la propuesta de pago con antelación a la audiencia de conciliación. Favor proveer.-

El secretario,


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



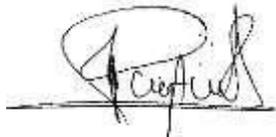
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo informado por secretaria, póngase en conocimiento del apoderado del demandado, la respuesta de la Dra. ESMERALDA PARDO CORREDOR, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ